AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	**YERSON HAIDER SEGURA AGRESOTH**
CONTRATO No.	ADI No 0486/2022
PERIODO:	01 abril del 2022 al 30 de abril de 2022

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Supervisar las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura en el grupo de parques, plazas y paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.	Supervise el mantenimiento de las maquinas de ejercicios en los parques sagrado corazón y la inmaculada.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de supervisión de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato	Realice charlas de pedagogías a la comunidad al buen uso de los parques y espacios públicos.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimientos y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad	Apoye en la supervisión de limpieza de los arroyos san pio y barlovento.
Supervisar las labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Supervise labores de jardinería en el complejo deportivo pibe Valderrama.

1.2 Observaciones:

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.





Atentamente;

Yohnson Segura

Firma contratista